

ESCRITURA NUMERO: 1490

AUMENTO DEL CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA AUSTRAL
CIA LTDA

Cuantía \$ 17.460

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y nueve de mayo del dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Daniel Vintimilla Vega, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía AUSTRAL CIA LTDA., de conformidad con nombramiento que se insertará, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura publica el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "AUSTRAL CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Daniel Vintimilla Vega en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega a este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) "AUSTRAL CIA LTDA" se constituyó con domicilio la ciudad de Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Canton Quito el veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Canton Cuenca el veinte y nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. B) La junta general reunida con la modalidad de universal el día veinte y dos de mayo de dos mil siete, resolvió aumentar el capital social en la suma de diez y siete mil ~~cuatrocientos~~ sesenta dolares de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto, en la forma constante en el acta correspondiente, la que se agrega para que forme parte de este instrumento. TERCERA.-

DECLARACIONES. El compareciente en su calidad de representante legal, declara: a) aumentado el capital social y reformado el estatuto en los terminos constantes en el acta referida; b) declara además bajo juramento que la compañía AUSTRAL CIA LTDA no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en el Art. Ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, Dr. Edgar Coello Garcia ABOGADO MAT. Trescientos noventa y dos. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. DOCUMENTOS HABILITANTES

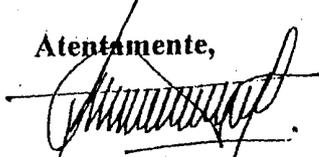
Cuenca, 6 de septiembre del 2005

Señor
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
Ciudad.

De mis consideraciones:

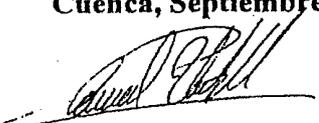
Por medio de la presente, comunico que la Junta General de Socios de Austral Cia. Ltda., en sesión de esta fecha, resolvió elegirle como GERENTE de la compañía para un periodo estatutario de DOS AÑOS. Al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

AUSTRAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública del 27 de Diciembre de 1968, otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Cristóbal Guarderas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 29 de abril de 1969.

Atentamente,

Ing. Pedro Vintimilla Moscoso,
SECRETARIO

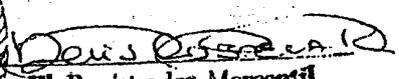
Acepto el cargo de Gerente de AUSTRAL CIA. LTDA., para el que he sido elegido en esta misma fecha.

Cuenca, Septiembre 6 del 2005


DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
C.I. 010279022-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1334 del Registro de Nombramientos. Fecha, a 13 SET. 2005

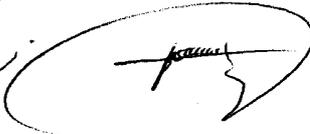
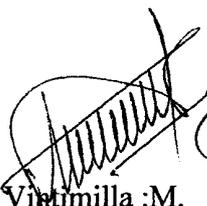

El Registrador Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"AUSTRAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a veinte y dos de mayo de dos mil siete, a las diez y seis horas, se reúne la junta general universal de socios de "AUSTRAL CIA. LTDA." encontrándose presentes los señores Ingeniero Pedro Vintimilla Moscoso y Jaime Vélez Galarza, que representan el ciento por ciento del capital social, quienes deciden por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día: 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Preside la junta Pedro Vintimilla Moscoso, por disposición de la junta y actúa como Secretario el Gerente señor Daniel Alejandro Vintimilla Vega.. Por disposición del Presidente se pasan a conocer los puntos del orden del día, obteniéndose los siguientes resultados: 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-En consideración a que en la junta general ordinaria se resolvió destinar la suma de diez y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con cincuenta y cuatro centavos de la utilidad del ejercicio económico anterior para capitalizarla, esta junta resuelve, con el voto unánime del capital social, aumentar el capital social en la suma de diez y siete mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América los que se pagarán de la siguiente manera: 17.459,54 tomándolos de la utilidad del ejercicio económico de 2006 y cuarenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América tomados de la reserva facultativa, con lo cual el capital social pasará a ser el de cuatrocientos dos mil seiscientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América. Al efecto esta junta aprueba el cuadro de integración de capital que ha sido propuesto por la Gerencia y que pasa a formar parte del expediente. 2.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento resuelto, esta junta decide reformar la cláusula Séptima del estatuto social, la misma que dirá: "El capital social es de cuatrocientos dos mil seiscientos sesenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una" Sin tener otro asunto que tratar, termina esta junta, firmando para su constancia los socios y el Secretario de la misma.



Daniel Vintimilla V
Gerente



Ing. Pedro Vintimilla :M. Jaime Vélez Galarza
SOCIO PRESIDENTE

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
SAUSTRAL CIA. LTDA.

SOCIOS	CAP. ACTUAL	SUSCRIPCION	PAGO UTILIDADES	PAGO CON RES. FAC.	TOTAL
Pedro Vintimilla Moscoso	369.936,00	16.768,00	16.767,64	0.36	386.704,00
Jaime Vélez Galarza	15.265,00	692,00	691,90	0.10	15.957,00
TOTALES	385.201,00	17.460,00	17.459,54	0.46	402.661,00

Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. f.) Daniel Vintimilla. * f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.. Enmd. veinte y - nueve. Vale. *6* Enmd. Cuantía. \$ 17.460. Vale. *6*

Se otorgó ante mí, en fe de ello con - fiero esta *7 da.* copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.



[Handwritten signature]

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta esxcritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resoslución No. 07-C-DIC- 327 de 25 de junio del 2007. Cuenca, 2 de julio del 2007.

[Handwritten signature]

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º



RAZON: Siento por tal que mediante Resolución No. 07-C-DIC-327, emitida por el Dr. Ludwing Alvarez Rengifo. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, de la Superintendencia de Compañías, el veinticinco de junio del dos mil siete, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía "AUSTRAL CIA. LTDA", en los términos constantes en la escritura que precede; y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, tomé debida nota de este particular al margen de la respectiva Escritura Matriz, de la constitución de la referida compañía, celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 17 de Julio del 2.007



Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza.
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.327 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de junio del dos mil siete, bajo el No. 325 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía AUSTRAL CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.414. CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR.

Remigio Aquilla Lucero
Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 010277022-7

VEDULA DE VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANDRO

AZUAY Y CUENCA / RAMIREZ DAVALOS

18 DE AGOSTO 1979

FECHA DE NACIMIENTO 0131 03331 M

AZUAY Y CUENCA

SACRAMENTO 1979

FORMA DEL CÉDULA




ECUATORIANA ***** 94343V3442

BOLETIN SUPERIOR ESTUDIANTE

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA

ROSAÑA LUCRECIA VEGA

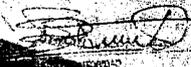
CUENCA 30/01/2003

FECHA DE LA MADRE 30/01/2015

FECHA DE LA CÉDULA

FORMA REN 0114884

Azy




FORMA DEL CÉDULA

05

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
 Cuenca, a de 29 MAY 2007

Rubén Vintimilla
 Dr. Rubén Vintimilla
 Notario N° 2

